



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de Julio de 2014

Expediente N° 8.396/01

RES-D-EXA: 300/2014

VISTO la Nota Exa N° 837/14, corriente a fs. 148 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Alejandro Luis Hernández solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 3 que ocupa en esta Facultad, desde el 16 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física, solicitó prórroga de la designación interina del Dr. Alejandro Luis Hernández como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Transferencia de Calor y Materia, desde el pasado 16 de junio por el término de un año.

Que la licencia petitionada por el Dr. Hernández, se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 3, desde el 16 de junio de 2014 por el término de un año, mientras se desempeñe con mayor jerarquía. En un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución Rectoral N° 343/83 Artículo 15 Inc. b).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. Alejandro L. Hernández, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

cn


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA